



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.2017/19756 elect.

A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M.548/2018

Montevideo, 14 MAY 2018

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1788/2017, de 17 de noviembre de 2017, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir un préstamo y/o subsidio a la cuota, financiado por esta Secretaría de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de viviendas construidas utilizando el sistema constructivo no tradicional denominado "M2" (eme dos), bajo la modalidad de arrendamiento con opción de compra, barrio Cañada Aparicio en la localidad de Maldonado, Departamento del mismo nombre, construidos por este Ministerio;

II) que en el plazo de la convocatoria se procedió por el Departamento Programación y Control a la inscripción de los interesados y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Préstamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

III) que el número de familias inscriptas para el llamado correspondiente a las citadas viviendas de 2 dormitorios y que se relacionarán, fueron superiores al cupo de viviendas disponibles, por lo que se realizó sorteo ante escribano del Ministerio el día 2 de marzo de 2018;

IV) que el número de familias inscriptas para el llamado correspondiente a las citadas viviendas de 3 dormitorios,

fue menor a la cantidad de cupos disponibles por lo cual se adjudicó de manera directa;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas en la Resolución Ministerial N° 1788/2017, de 17 de noviembre de 2017, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio financiado por esta Secretaría de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, bajo la modalidad de contrato de arrendamiento con opción de compra;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la Asesoría Planificación Operativa habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 333 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y en las Resoluciones Ministeriales N° 539/2008, de 11 de junio de 2008, N° 1013/2012, de 10 de setiembre de 2012 y N° 1788/2017, de 17 de noviembre de 2017;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

1º.- Apruébase la nómina de familias que ha acreditado dar cumplimiento con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial N° 1788/2017, de 17 de noviembre de 2017 y que por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

adquisición de viviendas construidas utilizando el sistema constructivo no tradicional denominado "M2" (eme dos) bajo la modalidad de contrato de arrendamiento con opción a compra de viviendas nuevas de 2 y 3 dormitorios en el barrio Cañada Aparicio, en las condiciones que se relacionarán en la siguiente planilla, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación y las condiciones previstas en la resolución antes citada:

Llamado N° 2417 - Alquiler con Opción a Compra - Departamento de Maldonado. 2 dormitorios - Cañada Aparicio

Titulares

Familia	CI	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
180673	52575699	YESICA	LUCÍA	PORTELA	RODRÍGUEZ
169402	44866800	JORGE	DAVID	ZAPICO	MARTINO
	50963600	ELIZABETH		CACERES	ALVIRA
179528	47430147	MARIA	FERNANDA	FERNANDEZ	BARRERA
150511	45178864	MARIA	VICTORIA	ALTEZ	COLMAN
	44108298	JOSE	MATIAS	ESTEVA	ZATZA
179265	46132596	JULIO	CÉSAR	BAIS	PALÚA
177470	28031370	SILVIA	ALEJANDRA	VEGA	OLIVERA
176816	49258143	MARIANA	ISABEL	RODRIGUEZ	BRUN
67935	41745598	GIOVANA		GONZALEZ	SARAVIA
180606	39599040	ISMAEL	REINALDO	NORIA	AMORÍN
	27638852	MARÍA	ANDREA	MARTÍNEZ	ALONSO
180333	50948698	PAULA	MICAELA	ACOSTA	AVILA
	55633757	MAYCOL	RAUL	BRUN	OLIVERA
181385	38990637	LORENA	PATRICIA	LATAPIÉ	BURGOS
	32498542	JUAN	FRANCISCO	LABORDE	DE LOS SANTOS
180542	50974920	MAICOL	GIOVANI	LARROSA	MORENO
	49338020	MICAELA		AGUERREBERE	MARTINEZ

176798	49584926	MAXIMILIANO	ALFREDO	BUSTAMANTE	PRIETO
	53850349	ALICIA	ESTELA	DURAN	OLIVERA
154942	41569132	WALTER	DANIEL	SILVA	SENA
	32294887	MARIA	XIMENA	LARROSA	BENITEZ
177681	47315757	ANA	PATRICIA	DA ROSA	PINTOS
	51276583	MARCOS	SEBASTIÁN	VICENTE	DECUADRO
20111	36202472	TEA	LUZ	MACHADO	PAGOLA
180023	45174783	LUIS	SERGIO	VAZ	FERNANDEZ
	50626109	YENIFER	LORELEY	GARCÍA	GARCÍA
178042	26339611	JACQUELINE	ISABEL	HOSPITALE	BORDON
	43164904	ROLANDO		GONZALEZ	
177654	47650620	LOURDES	STEFANI	JOFRE	CAMPANELLA
180557	26135263	SANDRA	NOEMI	BERDINO	TEJERA
183227	47857644	KAREN	SOFIA	VALDIVIA	DEL PINO
	42103735	RICHARD	ALEXANDER	SARAVIA	COBELLI
180561	48759726	GLAUCIA	LUCIANA	DAVILA	LAUNAS
	46541957	EDUARDO	LUIS	GONZALEZ	PEREIRA
127682	39315870	CECILIA		NOBLE	CABRAL
178902	36092936	ZULY	LORENA	FRANCIA	BELUCHI
180611	42466640	JORGE	ANTONIO	DECUADRO	LACOMBE
	42719950	MARIA	EMILIA	VILLALBA	MELLI
177740	45168140	INÉS	TAMARA	VAZ	GARCÍA
	50935762	JUAN	PABLO	RODRIGUEZ	PEREYRA
70756	49331276	ROSANA	SOLANGE	DELGADO	FALERO
181548	48325820	ALEJANDRA	ELIZABETH	CORREA	ARTIGAS
178979	49194147	MARÍA	ALEJANDRA	CORREA	DE LEON
61032	40669622	MERCEDES		CUÑA	BORBA
179524	44047777	ROMINA	PAOLA	RIJO	TORAL
180532	44796255	ANA	LAURA	BRAÑAS	ARTIGAS
	41676715	JUAN	MARCELO	BALERIO	ABREU

Suplentes

Familia	CI	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
109208	28933514	LEONOR	ROSA	DE LEON	MENA
176726	25610197	ROBERTO		NANTES	BELÉN
	39678478	NIBIA	ROSANA	FRAQUE	PEREIRA
177730	49129895	GUSTAVO	DANIEL	MARQUEZ	REYES
	47165253	GERMAINE	STEFANI	MESA	MOSCARDI

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

56223	27874200	MARIANNA	JACQUELINE	FORNELLI	DUARTE
178230	31633553	GRACIELA	YAQUELIN	DÍAZ	BALDENEGRO

**Llamado 2418 - Alquiler con Opción a Compra -
Departamento de Maldonado. 3 dormitorios - Cañada
Aparicio**

Familia	CI	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
179681	45112185	ROSA	MALINA	CARABALLO	FERNÁNDEZ
177121	37809780	ALICIA	SULIMAR	DIANO	CORREA
177538	47759430	CHABELA	MAICKA	DA COSTA	DÍAZ
	51083154	FELIX		URUZULA	DE LEON
177863	34064773	CLAUDIA	ESTHER	GALLI	
178666	45608142	MARIA	ELIZA	ECHANDE	FONSECA
	45911842	FEDERICO		SILVERA	RODRÍGUEZ
178420	49148740	LUCIANA		PIRIZ	TECHERA
179512	37832907	LADY	LAURA	PEREIRA	BORGES
177282	29512523	JORGE	ALEJANDRO	BALZAMI	MACHADO
	43358149	ALEJANDRA	SOLEDAD	BONINO	BASSANI
121788	46143656	IRIS	LETICIA	PARODI	FRAGA
111532	46716140	MARIA	JOSE	CORRALES	ARENAS
45904	15411597	JEANNET	GRACIELA	COSTABEL	PEREIRA
177658	45056965	NATALIA	CAROLINA	OXLEY	CORTES

La siguiente familia le corresponde una vivienda accesible

Familia	CI	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
139053	27372428	MILTON	GOMEZ	AREVALO	
	42487543	ROSA		PEREYRA	

Suplentes

Familia	CI	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
179522	42328161	ANDREA		CASTILLO	CLAUDIA
179883	39930975	MARIA	HORTENCIA	ECHEGARAY	DOMINGUEZ

179355	38869278	EUSEBIO		ALVEZ	ALVARENGA
	42193362	KARINA	TERESA	ACOSTA	VELAZQUEZ
160569	38997384	MARÍA	CRISTINA	SILVA	SÚAREZ
	33263960	EDGAR	GUSTAVO	ALFONSO	ACEVEDO
156395	41421716	SABRINA	VANESSA	BONILLA	GONZALEZ
	46739091	FERNANDO	CESAR	MAGOLE	HARTMAN

2º.- Delégase en el Director Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los beneficiarios relacionados en el numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de vivienda nueva construidas utilizando el sistema constructivo no tradicional denominado "M2" (eme dos) bajo la modalidad de contrato de arrendamiento con opción a compra.-

3º.- Comuníquese a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web de este Ministerio y a la Agencia Nacional de Vivienda.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente